



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2665/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 14 de octubre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Catalina
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300007721**, el día **5 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

" Quiero saber cuándo deben cada uno de estos municipios a la CFE por concepto de pago de Derecho de Alumbrado público, desglosado por años: lo que se acumuló hasta 2020, y lo que se ha generado desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **No. Oficio TMG-889/2021** suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente


Lic. Lic. Edgar Alberto González López

**Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**





GUANAJUATO

2665



TESORERIA MUNICIPAL

Coordinación General de Finanzas

Oficio núm: TMG-889/2021

Asunto: Se envía información solicitada

Guanajuato, Gto., 12 de octubre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Lic. Edgar Alberto López González
Encargado de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su oficio No. U.A.I.P.2559/2021, de fecha 6 de octubre del presente año, en cuanto a la solicitud de información con número de folio **110196300007721**, en fecha 5 de octubre de 2021, por la **C. Catalina**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Quiero saber cuándo deben cada uno de estos municipios a la CFE por concepto de pago de Derechos de Alumbrado Público, desglosado por años; lo que se acumuló hasta 2020, y lo que se ha generado desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha."*

Me permito informarle que a la fecha no se tiene ningún adeudo con la C.F.E, por este concepto.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración a lo solicitado.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

IMG/MGMR/mcg*